



CALENDARIO DE CONVOCATORIAS PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DURANTE EL CURSO 2019-2020

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo uno de los plazos de cada convocatoria de entre los siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Primera ordinaria	Del 18/11/2019 al 22/11/2019	Hasta el 20/12/2019
	Del 16/12/2019 al 20/12/2019	Hasta el 24/1/2020
	Del 17/2/2020 al 21/2/2020	Hasta el 20/3/2020
	Del 1/6/2020 al 5/6/2020	Hasta el 26/6/2020 (1)
	Del 29/6/2020 al 3/7/2020	Hasta el 24/7/2020 (1)
Segunda ordinaria	Del 31/8/2020 al 4/9/2020	Hasta el 25/9/2020 (2)
	Del 21/9/2020 al 25/9/2020	Hasta el 15/10/2020 (3)
Excepcional	Del 16/11/2020 al 20/11/2020	Hasta el 18/12/2020 (4)

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (véase la descripción del Plan de Estudios en la *web* o la Guía de la Escuela).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el T.F.G., para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

Observaciones:

(1) El plazo para presentar la solicitud de preinscripción en **másteres oficiales de la UMA** durante el curso pasado finalizó el **15 de julio**. Para participar en esa fase de preinscripción era necesario haber abonado los derechos de expedición del título antes del **6 de septiembre**. Es previsible que para el próximo curso las fechas sean similares.

(2) El plazo para presentar la solicitud de preinscripción en **másteres oficiales de la UMA, en la última fase**, durante el curso pasado finalizó el **27 de septiembre**. Para participar en esa fase de preinscripción era necesario haber abonado los derechos de expedición del título antes del **11 de octubre**. Es previsible que para el próximo curso las fechas sean similares.

Los plazos se pueden consultar en

http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/?q=masteres&d=mo_calendario.php

(3) Último día que fija el Calendario Académico Oficial de la UMA.

(4) Tal y como dicta el [Procedimiento de solicitud y defensa de TFE durante el periodo de suspensión temporal de la actividad académica presencial](#) (aprobado el 11/5/2020), excepcionalmente el Tutor puede autorizar la solicitud de defensa en este periodo adicional en caso de que el TFG haya requerido una actividad presencial que no se ha podido garantizar durante el curso académico.